



SECRETARIA

Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo

1. El viernes 28 de febrero de 1975, el Excelentísimo señor Doctor Alejandro Montiel Argüello, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, suscribió la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo.
2. Como se recordará, la Convención es el instrumento, complementario del Tratado de Tlatelolco, por el cual los Gobierno de los Estados Miembros del Organismo otorgan al OPANAL las facilidades de que debe disfrutar en el territorio de cada uno de esos Estados para el mejor desempeño de sus funciones.
3. Hasta la fecha, la Convención ha sido ratificada sólo por México y el Ecuador, pero ya la han firmado Costa Rica, Haití, Honduras, Jamaica, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y, ahora, Nicaragua.